

DIARIO DE MURCIA.

PERIÓDICO DE TODO,

MENOS POLITICA Y RELIGION.

Sale todos los días, excepto los lunes.—Se suscribe en Murcia, en la librería de Cárles Patacios á 6 rs. cada mes, y 8 fuera franco de porte.—Los anuncios se insertarán á medio real por línea.

Del Boletín económico, periódico que se publica en Madrid, insertamos el curioso artículo que sigue. Recomendamos á nuestros lectores la suscripción á él, para lo cual ponemos el prospecto en su lugar correspondiente.

Sociedades económicas.

RESEÑA DEL ORIGEN DE LAS SOCIEDADES EN ESPAÑA.

EL origen de las sociedades es muy antiguo en España, y aunque escasos los elementos para el desarrollo de su comercio interior, su industria y su agricultura, no obstante, estos ramos privilegiados de nuestra riqueza han florecido antiguamente mas que en ningun otro país de Europa, por la gran reputación y crédito que supieron adquirirse los negociantes españoles, y porque en nuestra legislación mercantil siempre ha prevalecido el principio de asegurar sobre todo la confianza pública.

En tiempo de Felipe II se quisieron ensanchar las operaciones de nuestro comercio, como paulatinamente se fué efectuando en los reinados de Felipe III y Felipe IV; pero todo desapareció en la ruinosa administración del reinado de Carlos II, con las esacciones y empréstitos, las rentas públicas y hasta las aduanas arrendadas, y si bien en las siguientes hubo hombres ilustres, las circunstancias no les permitieron mas que formar proyectos.

En el reinado de Carlos III, siendo sus ministros los ilustres Roda, Conde de Aranda, Campomanes y Floridablanca, pudieron ponerse en planta los proyectos de Orri, Alberoni, Riperdá, Patiño, Macanaz, Campillo, Marqués de la Ensenada y Carvajal, que les habian precedido en los reinados de Felipe V y Fernando VI, creando el Banco de S. Carlos y las sociedades económicas de amigos del país, que con buen tino y moderado tacto, no tan sólo supieron destruir la oposición que se les hacia por parte de hombres egoistas y de prestigio, sino que lograron hacer interesar en beneficio de los pueblos la religión, la humanidad la beneficencia, la gloria y aun hasta la vanidad de los individuos que gozaban de cierta influencia, di-

rigiéndolos hábilmente con sus luces y su celo, hacía los objetos y los trabajos de una utilidad general, y estableciendo la agricultura, industria y comercio, destruyendo los obstáculos que se oponian á su prosperidad.

Sin desembolsos de ninguna especie, sin crear empleos ni comisiones asalariadas, consiguieron llevar á cabo uno de los proyectos mas delicados.

Entonces vió la España abrirse por una parte un gran número de escuelas y sociedades literarias, y por otras, que lo mas florecido de la nación se ocupaba en examinar el modo de adoptar cuantas medidas creyeron esenciales al progreso de la agricultura, de las artes industriales, del comercio y de la policía urbana ó interior de los pueblos.

El clero, la nobleza y el comercio, los propietarios y todos los hombres de alguna reputación social, de talento ó genio, fueron llamados á la formación de las sociedades económicas; y así todos los hombres distinguidos se disputaban la gloria de pertenecer á ellas.

La Sociedad Vascongada sirvió de modelo á todas las que se fueron formando: pues de muchos años antes tenian el clero y la nobleza de Alava, Vizcaya, y Guipúzcoa sus sesiones diarias, ocupándose alternativamente de matemáticas, física, historia, música, y geografía. Los sábados los dedicaban a tratar de los negocios particulares y los domingos á conciertos; y esto todo debió al Sr. Conde de Peña Florida su director, que poseído del amor á las ciencias y deseoso de ver feliz á su patria facilitó todas las máquinas ó instrumentos necesarios para las demostraciones científicas, entre las que se contaban una máquina eléctrica de las primeras que construyó el Abad Nollet, y otra neumática que hizo venir de Londres. Así es como introdujo el gusto á las ciencias entre aquellos habitantes: pues solo en la reducida villa de Azoitia habia un gran número suscritos á la *Enciclopedia* que publicaba la Sociedad.

El mismo Sr. Conde presentó á la Junta general de Guipúzcoa un proyecto de agricultura y de economía rural, y entonces fué aprobada la Sociedad Vascongada por Real Decreto de 8 de Abril de 1763 á los 17 años de su creación, nombrando por su presi-

